

UNIVERSIDAD AUTONOMA SAN SEBASTIÁN

PROYECTO

HOSPITAL ESCUELA *SAN SEBASTIÁN*

LINEAMIENTOS GENERALES

ELABORADO POR

Prof. Dr. Fulgencio Samudio Ozuna, RECTOR

Prof. Dra. Julia Rosanna Benítez de Samudio, VICERRECTORA GRAL.

Prof. Dr. Mario Insaurralde, VICERRECTOR ORD. ACADÉMICA

San Lorenzo, 2016

UNIVERSIDAD AUTONOMA SAN SEBASTIÁN
PROYECTO
HOSPITAL ESCUELA SAN SEBASTIAN

LINEAMIENTOS GENERALES

I. JUSTIFICACIÓN

En el Paraguay, específicamente el Departamento Central se ha incrementado la población, de las cuales el sector periurbano ha demostrado el mayor aumento; surgiendo paralelamente grandes desafíos los problemas de salud. En dicho aspecto, de acuerdo a las informaciones actuales, la ocurrencia de los casos de salud tradicional y emergente en la gran Asunción sobrepasan las capacidades de respuesta instaladas por el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, lo cual requiere de enfoques estratégicos oportunos para dar respuesta a la comunidad.

Considerando el aspecto señalado, los hospitales escuelas surgen como entidades de importancia relevante para suplir en gran medida las necesidades actuales de promoción, prevención, control y recuperación de los problemas de salud. En dicho aspecto, está demostrado que en el Paraguay, la población recurre asiduamente al hospital escuela y se ha generado cierto grado de dependencia y confianza en los casos de necesidad, incluso reciben respuesta de atención hasta los casos de alta complejidad.

La Universidad Autónoma San Sebastián teniendo en cuenta el rol que está ejerciendo en la comunidad en el ámbito educativo de primer, segundo y tercer nivel se desafía en ampliar su servicio a la población, generando el proyecto denominado **Hospital Escuela San Sebastián** considerando la necesidad implantada de los servicios de salud para el distrito de San Lorenzo y el Departamento Central.

El Hospital Escuela San Sebastián será construido y puesta en marcha para cumplir funciones de enseñanza, investigación, extensión y servicios convirtiéndose en un Centro de referencia a nivel local y regional. Con relación al nivel de complejidad, se considera la implementación del Nivel II que incluya los requisitos exigidos del sistema

de atención de la salud propiciada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay y la Organización Mundial de la Salud.

II. OBJETIVO

Diseñar, construir y puesta en marcha de un Hospital Escuela con fines de enseñanza, investigación, extensión y prestación de servicios.

III. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN.

- 1. Ejecución del proyecto:** El desarrollo del Hospital Escuela se plantea a través de acuerdos entre organismos no gubernamentales nacional e internacional. La Fundación San Sebastián a través de sus directivos gestionará en el exterior la participación de entidades similares interesadas en el servicio que ofrece un Ente privado como la Universidad San Sebastián.
- 2. Diseño:** El impulso técnico (dimensionamiento y elaboración de planos) será concretado a través de un equipo técnico conformado por especialistas nacionales y de organismo cooperante internacional.
- 3. Implementación:** La ejecución se realizará en fases que se denominan etapas:
 - Etapa I: Gestión interinstitucional
 - Etapa II: Diseño y dimensionamiento
 - Etapa III: Construcción y equipamiento
 - Etapa IV: Puesta a punto y funcionamiento
- 4. Localización:** El Hospital Escuela será ubicado en un predio de 4.000 m² que dispone la Fundación San Sebastián para dicho fin; con posibilidad de ampliar en caso necesario. El sitio está ubicado en el barrio Florida; distrito de San Lorenzo, departamento Central y reúne las condiciones topográficas para el tipo de construcción previsto.

5. **Recurso Humano:** Será establecido acorde a la demanda de las etapas de implementación y servicios ofrecidos
6. **Componentes:** El Hospital Escuela formará parte integral de los servicios que ofrece la Fundación San Sebastián a la comunidad. En la actualidad se resalta las acciones realizadas a través de la educación básica, secundaria y terciaria. El Hospital será fundamental para profundizar la enseñanza universitaria en el área de la salud y al mismo tiempo ofrecer servicios a la comunidad.

IV. FUNCIONES

1. Como establecimiento de salud de segundo nivel de atención, será participe en satisfacer las necesidades de salud de la población de la Comunidad de San Lorenzo y el Departamento Central, a través de una atención ambulatoria y hospitalaria.
2. Inicialmente se enfocará en cuatro especialidades básicas: Medicina interna, cirugía general, ginecología, pediatría y anestesiología.
3. Así también se realizará acciones de promoción de salud, prevención de riesgos y daños, recuperación y rehabilitación de problemas de salud.
4. Formar parte de redes de salud de del Departamento Central para potenciar las respuestas a los requerimientos de salud de la zona.
5. En general el hospital tendrá participación directa en la promoción, prevención, riesgos, recuperación de la salud. Así mismo, la colaboración en el gerenciamiento de los planes de salud en el Departamento Central.

V. RESULTADO ESPERADO

1. Suscribir acuerdo con ente internacional no gubernamental cooperante para la construcción y operación del Hospital Escuela.
2. Disponer de los planos de construcción de las instalaciones requeridas para un Hospital de Nivel II.

3. Construcción y puesta a punto el Hospital
4. Funcionamiento a plenitud del Hospital Escuela cumpliendo su rol de enseñanza, investigación, extensión y servicios para la comunidad.
5. Desarrollar mecanismos de cooperación internacional entre organismos no gubernamentales.

VI. APOORTE DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROYECTO.

La Fundación San Sebastián participará del proyecto aportando:

1. Equipo Técnico
2. Aulas para impartir clases teóricas en el local de la Universidad San Sebastián.
3. Predio de 4.000 m² para el local del Hospital Escuela, con posibilidad de ampliar en caso necesario.

La organización internacional se espera que integre con:

1. Expertos en diseño y construcción de Hospitales Escuelas.
2. Fondos necesarios que requiera el Emprendimiento, construcción y equipamiento.
3. Expertos en la fase de puesta a punto y funcionamiento del Hospital Escuela.

VII. PRESUPUESTO.

El presupuesto será elaborado por los técnicos especializados de la Fundación San Sebastián y el organismo cooperante. El monto requerido estará acorde a los requerimientos del emprendimiento planteado.